MORENA

A C U E R D O

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PRESIDENTAS MUNICIPALES DE MEXICALI Y PLAYAS DE ROSARITO, ASÍ COMO A LOS PRESIDENTES DE TECATE Y SAN FELIPE PARA QUE DENTRO DEL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN, LAS ACCIONES PERTINENTES PARA REVISAR LA FACTIBILIDAD DE CREAR DIRECCIONES DE ASUNTOS INDÍGENAS EN SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS.

APROBADO ✓ **NO APROBADO** _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS DIECINUEVE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

DIP. PRESIDENTA

DIP. SECRETARIA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA XXV LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA XXV LEGISLATURA

19 JUN 2025

RECIBIDO

DIRECCIÓN DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

Evelyn Sánchez

DIPUTADA LOCAL · DISTRITO XI

Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Honorable XXV Legislatura del Congreso
Del Estado de Baja California

La suscrita Diputada **Evelyn Sánchez Sánchez**, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en los artículos 27, primer párrafo, fracción I, y 28, primer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los numerales 110, fracción III, y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la **proposición de acuerdo económico con dispensa de trámite, por el que se exhorta de manera respetuosa a las Presidentas Municipales de Mexicali y Playas de Rosarito, así como a los Presidentes de Tecate y San Felipe para que dentro del marco de sus atribuciones realicen, las acciones pertinentes para revisar la factibilidad de crear Direcciones de Asuntos Indígenas en sus respectivos municipios,** misma que sustento con base en los razonamientos siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce en su artículo 2° la composición pluricultural de la Nación, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, asimismo, establece la obligación de las autoridades en todos los niveles de gobierno de promover el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, garantizando el respeto a su identidad, formas de organización social, costumbres, lenguas, culturas y derechos fundamentales.

En el mismo sentido, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California establece en su artículo 7° la obligación del Estado y los municipios de promover políticas públicas que reconozcan y protejan los derechos de los pueblos indígenas, así como su inclusión efectiva en la vida pública, económica, social y cultural del Estado.

APROBADO EN VOTACIÓN ECONÓMICA

ESS/JMMH/KFM/VHBG

A pesar de los avances en el marco jurídico, en diversos municipios de la entidad aún se carece de instancias especializadas que atiendan de manera directa, profesional y con pertinencia cultural las necesidades y demandas de los pueblos y comunidades indígenas que residen en cada uno de sus territorios.

Los municipios de Mexicali, Playas de Rosarito, Tecate y San Felipe cuentan con población indígena tanto nativa como migrante, que enfrenta retos particulares en el acceso a servicios públicos, la defensa de sus derechos colectivos, la preservación de sus tradiciones y lenguas, y la participación en los procesos de toma de decisiones municipales.

La creación de Direcciones de Asuntos Indígenas en estos municipios representaría un paso significativo hacia la institucionalización de una política pública municipal incluyente, intercultural y con enfoque de derechos humanos, estas direcciones permitirían fortalecer el diálogo entre autoridades municipales y los pueblos y comunidades indígenas, así como diseñar e implementar programas y acciones que respondan a sus necesidades.

Por lo anteriormente señalado y en armonía con lo estipulado en el numeral 31, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California debido a su urgente y obvia resolución, se solicita a esa H. Asamblea se dispense del trámite correspondiente para que la presente proposición de acuerdo económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión, bajo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - La H. XXV Legislatura del Estado de Baja California, emite atento y respetuoso **exhorto a las Presidentas Municipales de Mexicali y Playas de Rosarito, así como a los Presidentes Municipales de Tecate y San Felipe, las y los ciudadanos Norma Alicia Bustamante Martínez, María del Roció Adame Muñoz, Ramón Cota Muñoz y José Luis Dagnino López, para que dentro del marco de sus atribuciones realicen, las acciones pertinentes para revisar la factibilidad de crear Direcciones de Asuntos Indígenas en sus respectivos municipios,**

otorgándoles recursos financieros, humanos y materiales, para ser estas direcciones las encargadas de atender los temas de cultura, usos, costumbres, tradiciones y formas de organización comunitaria, las solicitudes y propuestas de las comunidades indígenas y afromexicanas que sean de su competencia.

Asimismo, que la Dirección de Asuntos Indígenas este a cargo de una persona que preferentemente hable y escriba alguna de las lenguas indígenas propias de la región.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso de Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los días de su presentación.

Atentamente
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Diputada Evelyn Sánchez Sánchez

ESS/JMMH/KFM/VHBG

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

LAS **DIPUTACIONES JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ, MARÍA TERESA MENDEZ VELEZ, TERESITA DEL NIÑO JESUS RUIZ MENDOZA, NORMA ANGELICA PEÑALOZA ESCOBEDO, SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, DIEGO ECHEVERRIA IBARRA, MARIA YOLANDA GAONA MEDINA, ADRIAN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS, MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA, LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**, ELIGIO VALENCIA LOPEZ, RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA P**OR LA DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ,** POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PRESIDENTAS MUNICIPALES DE MEXICALI Y PLAYAS DE ROSARITO, ASÍ COMO A LOS PRESIDENTES DE TECATE Y SAN FELIPE PARA QUE DENTRO DEL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN, LAS ACCIONES PERTINENTES PARA REVISAR LA FACTIBILIDAD DE CREAR DIRECCIONES DE ASUNTOS INDÍGENAS EN SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS.

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2025.